

JEFATURA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS

SEAPALPV/JCP/007/2020

LEPG. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
JEFE DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE,
DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
P R E S E N T E :

Por este conducto le envío un afectuoso saludo, así mismo derivado del oficio **SEAPALPV/SDJ/JTR/004/2021**, de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 46 del Reglamento Orgánico del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jal., por sus siglas SEAPAL-Vallarta y con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, **punto 1, fracción V, correspondiente a la información sobre gestión pública;** y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito informarle respecto **al mes de Diciembre, inciso q), que nuestro marco normativo no tiene atribuciones de fiscalización para emitir créditos fiscales.**

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE

Puerto Vallarta, Jalisco a 03 de febrero de 2021.

L.C.P. JUAN CARLOS IBARRA RUELAS
JEFATURA DE CONTABILIDAD Y
PRESUPUESTOS.



C.p. Archivo.
JCIR/masp.